

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

El INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia geográfica y su denominación de origen controlada), cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

El INV también es agente de fiscalización e información en los términos del artículo 13 de la Ley N° 25.849 Corporación Vitivinícola Argentina, integrando su Directorio para la implementación del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020.

A su vez, el INV ejerce la representación del País como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en los Comités específicos del Mercosur, integrando las mesas de negociación y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en Cumbres Científico-Técnicas Internacionales de Vitivinicultura e interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Gobierno de Agroindustria canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola, mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a las reuniones de Comités de OTC, ADPIC y MSF de la OMC y en el Codex Alimentarius Internacional.

Por otra parte, el INV elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos Nacionales y Provinciales y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales; publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo; aporta información al Observatorio Vitivinícola y forma parte de la Red de Observatorios (REICOS).

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación mediante aranceles por los servicios que se prestan conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95%) del total estimado a recaudar. El resto, proviene de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control del Organismo y otros ingresos originados en servicios varios.

Considerando como marco general los Objetivos que fueron establecidos por el Gobierno Nacional, se explicitan a continuación los principales objetivos de política presupuestaria que se propone llevar a cabo el Organismo en el año 2019 y su correlación con aquellos:

- Mejorar los procedimientos y técnicas de control del sector vitivinícola mediante la continuidad del plan de inspecciones y los operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico, dando continuidad y mejorando el plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana y mantener acciones de control en forma conjunta con la Secretaría de Energía en materia de Biocombustibles.
- Ejecutar las acciones destinadas a establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico, mediante la simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, potenciando su reconocimiento y desarrollo en coordinación con otros Organismos Nacionales como el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el País, apoyando el desarrollo de la vitivinicultura en regiones emergentes del país como la Patagonia, facilitando información y asesorando a los nuevos inscriptos.
- Actualizar las técnicas y metodologías de control e investigación y reglamentar sobre nuevas prácticas y productos de uso enológico, manteniendo y actualizando las normas de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización, como así también simplificando los requerimientos analíticos vigentes, acorde a la demanda mundial. Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles. Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior VUCE, notificaciones electrónicas, trámite a distancia TAD, declaraciones juradas on-line de vinos, espumantes y alcoholes).
- Mantener vigente y actualizada la información estadística del sector vitivinícola y de alcoholes con el objeto de proveer datos a otros organismos nacionales, provinciales e internacionales y a la industria,

productores y ciudadanía en general. Incorporar nuevos informes estadísticos especiales con análisis de datos globales de toda la temática vitivinícola y de alcoholes.

- Ejercer la representación del país en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS), articulando con la Secretaría de Gobierno de Agroindustria y Cancillería. Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes Cumbres Internacionales, tanto científicas (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV), que incluyan aspectos relacionados con el sector. Participación técnica en Negociaciones Internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá). Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al comercio.
- Contar con un sistema de aseguramiento de la calidad, mediante una herramienta de gestión para el seguimiento y la mejora continua de las actividades analíticas y de apoyo, dando continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad conforme Norma ISO 17025, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas e incorporando al sistema de calidad laboratorios de delegaciones del INV.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes. Realización de capacitaciones orientadas a los sectores productivos.
- Dar continuidad al plan orgánico de refuncionalización edilicia, efectuando reparaciones y mejoras que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del Estado asignados al INV. Asimismo, incorporar mejoras tecnológicas en laboratorios de acuerdo a los estándares internacionales de control analítico, mediante la actualización del equipamiento.
- Dar continuidad, en el marco del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE, Decreto N° 140/2007), a los trabajos de implementación en sede central del Sistema de Energía Renovable en los términos de la Ley N° 26.190 (Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía).
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante Convenio de Corresponsabilidad Gremial, ejecutando el procedimiento de recaudación y pago de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas destinadas a la elaboración de vinos o mostos que se encuentren en relación de dependencia en época de cosecha.
- Colaboración activa en la lucha contra el narcotráfico, a través del convenio de cooperación técnica y operativa suscripto con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	6	Industria	559.767.469
5	1	Servicio de la Deuda Pública	6.936.137
TOTAL			566.703.606

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566.703.606
Gastos en Personal	494.266.278
Personal Permanente	360.301.238
Asistencia Social al Personal	4.490.019
Beneficios y Compensaciones	4.774.219
Gabinete de autoridades superiores	3.253.057
Personal contratado	121.447.745
Bienes de Consumo	16.758.427
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.779
Textiles y Vestuario	996.094
Productos de Papel, Cartón e Impresos	368.247
Productos de Cuero y Caucho	453.960
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.151.597
Productos de Minerales No Metálicos	74.106
Productos Metálicos	296.766
Otros Bienes de Consumo	6.296.878
Servicios No Personales	37.932.573
Servicios Básicos	8.885.559
Alquileres y Derechos	1.433.947
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.179.839
Servicios Técnicos y Profesionales	5.159.706
Servicios Comerciales y Financieros	4.182.703
Pasajes y Viáticos	6.330.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	462.019
Otros Servicios	2.298.250
Bienes de Uso	10.810.191
Construcciones	2.118.649
Maquinaria y Equipo	5.636.450
Activos Intangibles	3.055.092
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.936.137
Intereses por Préstamos Recibidos	6.936.137

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	182.100.000
Ingresos No Tributarios	7.932.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	173.700.000
Rentas de la Propiedad	468.000
II) Gastos Corrientes	555.893.415
Gastos de Consumo	548.717.278
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	6.936.137
Intereses en Moneda Extranjera	6.936.137
Impuestos Directos	240.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-373.793.415
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	10.810.191
Inversión Real Directa	10.810.191
VI) Recursos Totales (I + IV)	182.100.000
VII) Gastos Totales (II + V)	566.703.606
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-384.603.606
IX) Contribuciones figurativas	445.615.761
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	61.012.155
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	61.012.155
Inversión Financiera	44.136.752
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.875.403

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	627.715.761
Ingresos No Tributarios	7.932.000
Multas	6.500.000
Multas por Infracciones	6.500.000
Otros	1.432.000
No Especificados	1.432.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	173.700.000
Venta de Servicios	173.700.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	173.700.000
Rentas de la Propiedad	468.000
Intereses por Títulos y Valores	468.000
Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	468.000
Contribuciones Figurativas	445.615.761
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	445.615.761
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	445.615.761

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	566.703.606
TOTAL			566.703.606

PROGRAMA 16

CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa abarcan campos de la vitivinicultura y los alcoholes.

Respecto a la vitivinicultura, las acciones a realizar comprenden la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.

En materia de alcoholes, las iniciativas comprenden la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	13,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	18.000
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	434.481.073
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	123.167.747
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	6.936.137
Proyectos:			
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	2.118.649
TOTAL:			566.703.606

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566.703.606
Gastos en Personal	494.266.278
Personal Permanente	360.301.238
Asistencia Social al Personal	4.490.019
Beneficios y Compensaciones	4.774.219
Gabinete de autoridades superiores	3.253.057
Personal contratado	121.447.745
Bienes de Consumo	16.758.427
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	120.779
Textiles y Vestuario	996.094
Productos de Papel, Cartón e Impresos	368.247
Productos de Cuero y Caucho	453.960
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.151.597
Productos de Minerales No Metálicos	74.106
Productos Metálicos	296.766
Otros Bienes de Consumo	6.296.878
Servicios No Personales	37.932.573
Servicios Básicos	8.885.559
Alquileres y Derechos	1.433.947
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.179.839
Servicios Técnicos y Profesionales	5.159.706
Servicios Comerciales y Financieros	4.182.703
Pasajes y Viáticos	6.330.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	462.019
Otros Servicios	2.298.250
Bienes de Uso	10.810.191
Construcciones	2.118.649
Maquinaria y Equipo	5.636.450
Activos Intangibles	3.055.092
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	6.936.137
Intereses por Préstamos Recibidos	6.936.137